



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la Concejala delegada del área de seguridad ciudadana y tráfico de fecha 6 de septiembre de 2024 en donde se pone de manifiesto que se ha de contratar el Suministro, incluido montaje y desmontaje, de carpas y materiales, concretamente de 2 Carpas, una para la Caseta Municipal y frutos de 20x30 metros cuadrados y otra para la Caseta de Guardería de 8x15 metros cuadrados, ambas necesarias para la celebración de la Feria 2024, tras quedar desierto el procedimiento de licitación, se hace imprescindible proceder a la contratación de los mismos, para garantizar la celebración del evento, proponiéndose como adjudicatario a Francisco Miguel Mondaca López, con NIF.- nº 75.*****5-L, por un importe de adjudicación que asciende a 17.968,50.-EUROS.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención del crédito de la Intervención Municipal de fecha 10 de septiembre de 2024.

VISTO el informe de la Secretaria General Acctal de fecha 13 de septiembre de 2024

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con la delegación de competencias que ostento RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 17.968,50€IVA Incluido

SEGUNDO: Adjudicar el Suministro, incluido montaje y desmontaje, de carpas y materiales, concretamente de 2 Carpas, una para la Caseta Municipal y frutos de 20x30 metros cuadrados y otra para la Caseta de Guardería de 8x15 metros cuadrados para la feria 2024, a Francisco Miguel Mondaca López, con NIF.- nº 75.*****5-L, por un importe de adjudicación que asciende a 17.968,50.€ Una vez finalizado el suministro el adjudicatario presentara la factura por FACE.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800C152000A0D6W6W9I2G6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 13/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/09/2024 14:15:34	2024CONTR0000067 Fecha: 08/09/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E800C152000A0D6W6W9I2G6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800C152000A0D6W6W9I2G6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 13/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/09/2024 14:15:34	2024CONTR0000067 Fecha: 08/09/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

